



PRINCIPIOS Y VALORES CIUDADANOS UNA NUEVA OPORTUNIDAD

La sociedad boliviana requiere de un cambio profundo en la política. Éste debe originarse en la ciudadanía política, es decir, en ciudadanos que han decidido actuar en la política, reclaman ser escuchados por los poderes constituidos y reivindican la política como una dimensión legítima de su actividad en defensa de los intereses comunes y como vocación de servicio a la sociedad.

Esas nuevas actitudes y prácticas políticas deben sustentarse en la ética y el pluralismo. La ética exige que los ciudadanos políticos respeten la Constitución, las leyes, las normas, valores, procedimientos y usos de la democracia, y que su conducta personal se sujete a los principios de honradez, confianza, responsabilidad y transparencia. La pluralidad exige que, en la conformación de los poderes públicos de todos los niveles y en la dictación de normas, se respete la diversidad y las minorías.

Expresamos los principios y valores capaces de orientar nuestra acción de manera coherente y eficaz. Esos principios y valores son los siguientes:

1. **La democracia**, cuyo conocimiento, ejercicio y defensa pacífica permite la coexistencia de la pluralidad social; se basa en las libertades, los derechos y obligaciones, la alternancia en la representación, y puede ser mejorada, permanentemente.
2. **La independencia de los poderes** públicos y el Estado social de derecho que, al fijar las reglas de la interacción entre individuos, entidades y gobierno, protege y refuerza deberes y derechos y da al individuo protección ante los abusos del Estado
3. **La conformación equitativa y proporcional de los poderes** electivos en base a fórmulas y procedimientos racionales que reflejen la diversidad del país, permitan la constitución de mayorías, pero protejan de manera efectiva a las minorías
4. **La justicia independiente e idónea**, cuya vigencia y perfeccionamiento por normativas generales permite que la sociedad sea gobernada en interés de todos los ciudadanos y no a conveniencia de grupos particulares. La justicia debe ser aplicada de manera igual, neutral y predecible a todos.



5. **Las libertades individuales y colectivas**, cuya vigencia implica el respeto a la autonomía individual y social frente al creciente asedio del Estado y a los intentos de imposición de un pensamiento único.
6. **La nación boliviana** y su vigencia como identidad común de las diversas expresiones identitarias en el país.
7. **El medio ambiente**, su respeto y protección, porque éste realiza funciones esenciales al sostén de la economía y porque un medio ambiente protegido permitirá a las futuras generaciones tomar decisiones sobre su presente y su futuro.
8. **La participación** en la política y la función pública con honestidad, transparencia y eficiencia.
9. **El pluralismo, la igualdad de oportunidades** y el ejercicio interno de la democracia para tomar decisiones por mayoría y elegir responsables mediante evaluación y consenso.
10. **El financiamiento** de nuestras actividades con aportes propios y fuentes transparentes y confiables.
11. **La equidad** en todos los ámbitos, respetando el interés general y el bien común, sin perjudicar los intereses de colectivos sociales particulares.

La Paz, 28 de abril de 2021